

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésima reunión del Comité de Flora
Dublín (Irlanda), 22-30 de marzo de 2012

Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II

EXAMEN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO DE *CISTANCHE DESERTICOLA*, *DIOSCOREA DELTOIDEA*,
NARDOSTACHYS GRANDIFLORA, *PICRORHIZA KURROOA*, *PTEROCARPUS SANTALINUS*,
RAUVOLFIA SERPENTINA Y *TAXUS WALLICHIANA*

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 15ª reunión (Doha, 2010), la Conferencia de las Partes adoptó las siguientes Decisiones 15.36 y 15.37:

Dirigida a los Estados del área de distribución de Cistanche deserticola, Dioscorea deltoidea, Nardostachys grandiflora, Picrorhiza kurrooa, Pterocarpus santalinus, Rauvolfia serpentina y Taxus wallichiana, a los representantes regionales de Asia en el Comité de Flora y a la Secretaría

15.36 *Los organismos a los que se dirige esta decisión deberían garantizar la aplicación de medidas regionales coordinadas para mejorar la gestión de las siete especies y asegurar que su comercio sea legal, sostenible y trazable. Estas medidas podrían incluir, entre otras, la organización de talleres regionales de fomento de capacidad, el perfeccionamiento de las metodologías para formular dictámenes de extracción no perjudicial y para determinar la adquisición legal, la armonización de las medidas de gestión y cumplimiento, y la creación de incentivos para prevenir el comercio ilegal.*

Dirigida a la Secretaría

15.37 *La Secretaría:*

- a) *sujeto a la disponibilidad de fondos externos y conjuntamente con los Estados del área de distribución, los representantes regionales de Asia en el Comité de Flora, la Organización Mundial de la Salud, asociaciones de medicina tradicional y TRAFFIC, organizará uno o varios talleres regionales de fomento de capacidad, basándose entre otras cosas, en las recomendaciones contenidas en el documento PC17 Inf. 10; e*
- b) *informará sobre la labor realizada al Comité de Flora en su 20ª reunión.*

3. En la 19ª reunión del Comité de Flora (Ginebra, abril de 2011), la Secretaría presentó un informe verbal sobre el taller de fomento de la capacidad relativo a "Dictámenes de extracción no perjudicial y Examen del comercio significativo de especies vegetales", organizado por Nepal en enero de 2011. Las actas del taller de Nepal se compartieron con el Comité en el documento PC19 Inf. 11 (Rev. 1). La presente reunión ofrece a la Secretaría la oportunidad de expresar su agradecimiento a Nepal por acoger y apoyar la reunión, así como a los participantes de Bangladesh, Bhután, China, India, Indonesia (representante regional de Asia en el Comité de Flora), Myanmar, Nepal y Sri Lanka por la utilidad de los debates y los resultados de la reunión.

4. Bhután ha informado a la Secretaría de que desea acoger y apoyar un taller complementario en el que no sólo participarán representantes de las Autoridades Administrativas y Científicas CITES de los Estados del área de distribución, sino también representantes de autoridades CITES en los países consumidores, los representantes regionales de Asia en el Comité de Flora, de la OMS, de asociaciones de medicina tradicional y TRAFFIC, conforme se prevé en la Decisión 15.37. El taller está previsto para la segunda quincena de mayo de 2012, y la ayuda financiera procederá de fondos externos proporcionados por la Comisión Europea para la aplicación de las Decisiones de la CoP15.
5. Bhután y la Secretaría están discutiendo un orden del día provisional del taller, que perseguirá la finalidad de conocer la perspectiva, la información y la experiencia de diferentes países, y de diversos sectores, así como de asegurar que el comercio CITES de las siete especies incluidas en la Decisión 15.36 (y de la madera de agar) es legal, sostenible y trazable.

Recomendación

6. Se invita al Comité de Flora a tomar nota de este informe, a formular sugerencias sobre los temas centrales previstos del taller de Bhután y a dar orientaciones a su(s) representante(es) que asistirán al taller.